

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3377 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil Sección 3ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 496/2018, con NIG 4109142120180071825, por auto de fecha 27 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso al deudor Diseño y Construcción de Equipos y Depósitos, S.L., con domicilio en Avenida República Argentina, nº 24, segunda planta, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C., directamente ante la administración concursal, a la entidad Code Administración concursal S.L.P CIF B-90340696, en la persona del letrado D. Florencio Sousa Vázquez con DNI 31230177-H y domicilio Republica Argentina, 26 1ª A 41011 Sevilla. Teléfono 954-45.73.82 correo electrónico: fsousa@codeabogados.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Sevilla, 22 de enero de 2019.- Letrado de Administración de Justicia, D. Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190003509-1